

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
Administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A.

Información financiera requerida por la
Superintendencia General de Valores

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG S.A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas de
Multifondos de Costa Rica, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado (“el Fondo”), administrado por Multifondos de Costa Rica, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., (“la Compañía”), los cuales comprenden el estado de activos netos al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integral, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado, al 31 de diciembre de 2025, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes del Fondo, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), relacionadas con la información financiera. Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Fondo, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Fondo.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Fondo deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

KPMG

Nombre del CPA: GABRIELA
VILLEGAS VARGAS
Carné: 5453
Cédula: 110520134
Nombre del Cliente:
Fondo de Inversión Equilibrio No
Diversificado
Identificación del cliente:
3110853651
Dirigido a:
Antonio Pérez Mora, Gerente
General
Fecha:
07-02-2026 04:25:18 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-26119

San José, Costa Rica
Póliza No. 0116 FID000843814
Vence el 30/09/2026

Fondo de Inversión Equilibrio Multifondos No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A.

Estado de Activos Netos
Al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En dólares sin centavos)

	Nota	2025	2024
Activos:			
Efectivo	2	603.540	704.827
Inversiones en instrumentos financieros			
Al valor razonable con cambios en resultados (véase detalle de inversiones)	6	10.633.692	9.087.093
Intereses acumulados por cobrar		91.269	88.039
Total activos		<u>11.328.501</u>	<u>9.879.959</u>
Pasivos:			
Comisiones por pagar	3	3.540	1.907
Total pasivos		<u>3.540</u>	<u>1.907</u>
Total activo neto		<u>11.324.961</u>	<u>9.878.052</u>
Composición del valor del activo neto:			
Certificados de títulos de participación	1-k	9.314.932	8.996.888
Capital pagado en exceso	1-k	354.364	280.356
Utilidades por distribuir	1-m	1.655.665	600.808
Total activo neto		<u>11.324.961</u>	<u>9.878.052</u>
Número de certificados de títulos de participación		<u>9.314.932</u>	<u>8.996.888</u>
Valor del activo neto por título de participación		<u>1,2158</u>	<u>1,0979</u>

Antonio Pérez Mora
Gerente General

Laura Rojas Vargas
Contadora

Gonzalo Coto Arce
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Céd. 3110863651
FONDO DE INVERSIÓN EQUILIBRIO
MULTIFONDOS NO DIVERSIFICADO
Atención: Superintendencia General de
Valores
Registro Profesional: 29707
Contador: ROJAS VARGAS LAURA
PATRICIA
Estado de Situación Financiera
2025-02-20 11:12:34 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: ibnnUrMe
<https://timbres.contador.co.cr>

Fondo de Inversión Equilibrio Multifondos No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A.

Estado de Resultados Integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En dólares sin centavos)

	Nota	2025	2024
Ingresos:			
Compensación por reembolso anticipado		-	98
Ingresos por intereses, netos	5	372.729	316.500
Ganancia no realizada por ajustes de valor razonable instrumentos financieros, neta		903.813	176.343
Total ingresos		1.276.542	492.941
Gastos:			
Comisión por administración del Fondo	3	131.472	98.281
Pérdidas en la negociación de instrumentos financieros, netas		54.817	37.829
Gastos por impuestos al valor agregado		17.091	12.777
Total gastos		203.380	148.887
Resultado antes de impuesto sobre la renta		1.073.162	344.054
Impuesto sobre la renta	4	-	-
Resultado del año		1.073.162	344.054
Resultado integral total del año		1.073.162	344.054
Utilidades por título participación		0,1152	0,0382

Antonio Pérez Mora
Gerente General

Laura Rojas Vargas
Contadora

Gonzalo Coto Arce
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Céd. 3110863651
FONDO DE INVERSIÓN EQUILIBRIO
MULTIFONDOS NO DIVERSIFICADO
Atención: Superintendencia General de
Valores
Registro Profesional: 28707
CONTADOR: LAURA ROJAS VARGAS LAURA
PATRICIA
Estado de Resultados Integral
2025-02-23 11:12:25 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: ibnnUrMe
<https://timbres.contador.co.cr>

Fondo de Inversión Equilibrio Multifondos No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A.

Estado de Cambios en los Activos Netos
Año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En dólares sin centavos)

Nota	Número de certificados de títulos de participación	Certificados de títulos de participación	Capital pagado en exceso	Utilidades por distribuir	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023		4,896,316	(6,759)	273,882	5,163,439
<i>Transacciones con los tenedores de participaciones registradas directamente en el</i>					
<i>activo neto:</i>					
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	1-l	4,343,521	288,980	-	4,632,501
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año	1-m	-	-	(17,128)	(17,128)
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	1-k	(242,949)	(1,865)	-	(244,814)
Total de transacciones con los tenedores de participaciones registradas directamente en el activo neto		4,100,572	287,115	(17,128)	4,370,559
<i>Resultado integral del año:</i>					
Resultado del año		-	-	344,054	344,054
Resultado integral total del año		-	-	344,054	344,054
Saldos al 31 de diciembre de 2024		8,996,888	280,356	600,808	9,878,052
<i>Transacciones con los tenedores de participaciones registradas directamente en el</i>					
<i>activo neto:</i>					
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	1-l	463,750	79,591	-	543,341
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año	1-m	-	-	(18,305)	(18,305)
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	1-k	(145,706)	(5,583)	-	(151,289)
Total de transacciones con los tenedores de participaciones registradas directamente en el activo neto		318,044	74,008	(18,305)	373,747
<i>Resultado integral del año:</i>					
Resultado del año		-	-	1,073,162	1,073,162
Resultado integral total del año		-	-	1,073,162	1,073,162
Saldos al 31 de diciembre de 2025		9,314,932	354,364	1,655,665	11,324,961

Antonio Pérez Mora
Gerente General

Laura Rojas Vargas
Contadora

Gonzalo Coto Arce
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



VERIFICACIÓN: lbmUrMe
<https://timbres.contador.co.cr>

TIMBRE 300.0 COLONES

Fondo de Inversión Equilibrio Multifondos No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En dólares sin centavos)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado del año		1.073.162	344.054
Partidas aplicadas a resultados que no requieren efectivo:			
Ingreso por intereses, neto	5	(372.729)	(316.500)
Ganancia no realizada por ajustes del valor razonable instrumentos financieros, neta		(903.813)	(176.343)
		(203.380)	(148.789)
Variación en los activos y pasivos			
Compra de inversiones en instrumentos financieros		(8.404.152)	(39.528.156)
Venta de inversiones en instrumentos financieros		7.761.366	34.996.917
Cuentas por cobrar		-	2.070
Comisiones por pagar		1.633	1.109
		(844.533)	(4.676.849)
Intereses cobrados		369.499	279.263
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación		(475.034)	(4.397.586)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Fondos recibidos de los inversionistas	1-l	543.341	4.632.501
Liquidación de participaciones a los inversionistas	1-k	(151.289)	(244.814)
Utilidades distribuidas a los inversionistas	1-m	(18.305)	(17.128)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		373.747	4.370.559
Dismutación neta en el efectivo		(101.287)	(27.027)
Efectivo al inicio del año		704.827	731.854
Efectivo al final del año	2	603.540	704.827

Antonio Pérez Mora
Gerente General

Laura Rojas Vargas
Contadora

Gonzalo Coto Arce
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Céd. 3110863651
FONDO DE INVERSIÓN EQUILIBRIO
MULTIFONDOS NO DIVERSIFICADO
Atención: Superintendencia General de Valores
Registro Profesional: 2017
Contador: ROJAS VARGAS LAURA
PATRICIA
Estado de Flujos de Efectivo
2025-02-23 11:12:26 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: ibnnUrMe
<https://timbres.contador.co.cr>

Fondo de Inversión Equilibrio Multifondos No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A.

Detalle de Inversiones en Instrumentos Financieros
Al 31 de diciembre de 2025
(En dólares sin centavos)

Inversiones valor razonable con cambios en resultados	Tasa de interés		Vencimiento	Costo	Ajuste por valuación de instrumentos financieros	Valor en libros	Porcentaje de los activos netos
Inversión BGRN abgrn				9.365.297	1.268.395	10.633.692	92,62%
Inversión CBSLP acbsp				417.073	7.888	424.961	3,75%
Inversión ESGE aesge				550.000	145.909	695.909	6,14%
Inversión ESGU aesgu				282.949	114.372	397.321	3,51%
Inversión JPCT ajpct				469.152	192.758	661.910	5,84%
Inversión LMRIP almri				590.074	179.538	769.612	6,80%
Inversión PIIGC apiig				400.000	81.398	481.398	4,25%
Inversión SPYX aspyx				410.000	52.881	462.881	4,09%
Inversión USC ausc				678.941	262.651	941.592	8,31%
Inversión AES bae31				456.297	6.474	462.771	4,09%
Inversión BRAZI bbz32	4,75%		24-Jan-28	131.349	4.700	136.049	1,20%
Inversión BRAZI bbz33	4,87%		11-Jan-29	294.468	15.362	309.830	2,74%
Inversión CABEI becb28	6,62%		6-Aug-29	246.551	722	247.273	2,18%
Inversión CFELE becf52	3,13%		14-Jan-31	349.750	6.007	355.757	3,14%
Inversión BDBR bdb29	2,45%		15-Jan-31	345.729	27.701	373.430	3,30%
Inversión DOM bdo36	3,75%		15-Jan-31	194.612	4.711	199.323	1,76%
Inversión Fb f32	2,65%		17-Jun-31	756.017	34.560	790.577	6,98%
Inversión Fb f35	6,13%		22-Jan-32	245.129	12.501	257.630	2,27%
Inversión FMGAU bfm32	6,13%		15-Apr-32	206.164	1.601	207.765	1,83%
Inversión RGUAU bgu32	5,38%		24-Apr-32	147.034	8.666	155.700	1,37%
Inversión RGUAU bgu37	6,10%		19-Aug-32	336.746	17.533	354.279	3,13%
Inversión HPQ bhp31	6,50%		7-Feb-35	200.554	13.799	214.353	1,89%
Inversión KLAB blk49	4,95%		5-Jan-36	130.098	5.234	135.332	1,19%
Inversión MELI bml31	6,60%		1-Jun-36	356.412	21.161	377.573	3,33%
Inversión MRFGZ bmr29	6,55%		6-Feb-37	345.045	25.993	371.038	3,28%
Inversión RCHIL brc36	7,00%		3-Apr-49	383.392	21.558	404.950	3,58%
Inversión SUZAN bsu31	6,26%		15-Feb-25	298.876	3.948	302.824	2,67%
				142.885	(1.231)	141.654	1,25%
Total de inversiones en instrumentos financieros				9.365.297	1.268.395	10.633.692	93,87%

Fondo de Inversión Equilibrio Multifondos No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A.

Detalle de Inversiones en Instrumentos Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(En dólares sin centavos)

	Tasa de interés	Vencimiento	Costo	Ajuste por valuación de instrumentos financieros	Valor en libros	Porcentaje de los activos netos
Inversiones valor razonable con cambios en resultados			8.717.522	369.571	9.087.093	91,98%
Inversión BGRN abgm			366.533	(2.853)	363.680	3,68%
Inversión CBSLP acbsp			550.000	87.557	637.557	6,45%
Inversión ESGE aesge			282.949	22.558	305.507	3,09%
Inversión ESGU aesgu			375.139	108.279	483.418	4,89%
Inversión ICLN aicln			93.400	(36.250)	57.150	0,58%
Inversión JPCT ajpet			444.607	44.810	489.417	4,95%
Inversión LMRIP almri			200.000	7.352	207.352	2,10%
Inversión PIIGC apiig			360.000	24.387	384.387	3,89%
Inversión SPYX aspyx			535.797	128.838	664.635	6,73%
Inversión USC ausc			406.190	(6.699)	399.491	4,04%
Inversión AES bae31	2,45%	15-Jan-31	128.200	(3.092)	125.108	1,27%
Inversión BRAZI bbz32	6,13%	22-Jan-32	193.700	(2.205)	191.495	1,94%
Inversión CFELE bcf52	6,26%	15-Feb-52	345.080	(4.149)	340.931	3,45%
Inversión BDBR bdb29	4,88%	11-Jan-29	193.033	(2.241)	190.792	1,93%
Inversión DOM bdo36	6,60%	1-Jun-36	453.574	(5.084)	448.490	4,54%
Inversión Fb f32	6,10%	19-Aug-32	244.567	6.100	250.667	2,54%
Inversión FMGAU bfm32	6,13%	15-Apr-32	146.664	2.926	149.590	1,51%
Inversión RGUAT bgu32	5,38%	24-Apr-32	335.077	(4.847)	330.230	3,34%
Inversión RGUAT bgu37	6,55%	6-Feb-37	200.587	(3.370)	197.217	2,00%
Inversión HPQ bhp31	2,65%	17-Jun-31	127.053	1.653	128.706	1,30%
Inversión KLAB bk149	7,00%	3-Apr-49	356.356	5.575	361.931	3,66%
Inversión MELI bml31	3,13%	14-Jan-31	336.086	11.650	347.736	3,52%
Inversión MRFGZ bmr29	6,62%	6-Aug-29	379.610	21.356	400.966	4,06%
Inversión RCHIL brc36	4,95%	5-Jan-36	298.792	(13.638)	285.154	2,89%
Inversión RCHIL brc52	4,00%	31-Jan-52	209.020	(20.839)	188.181	1,91%
Inversión SUZAN bsu27	5,50%	17-Jan-27	249.019	1.434	250.453	2,54%
Inversión RCOLO roo35	8,00%	14-Nov-35	505.475	363	505.838	5,12%
Título de propiedad macroítulo \$ (tp\$)	0,00%	3-Jan-25	401.014	-	401.014	4,06%
Total de inversiones en instrumentos financieros			8.717.522	369.571	9.087.093	91,98%

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)

(1) Resumen de operaciones y de políticas materiales de contabilidad

(a) Organización del Fondo

El Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado administrado por Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A. (el Fondo), constituido el 26 de abril de 2024, es un Fondo de mediano a largo plazo, abierto, de crecimiento, en dólares (US\$) y con reinversión del 100% de los ingresos netos diarios generados.

El objetivo del Fondo es generar a personas físicas y jurídicas alternativas de inversión diversificadas, a través de instrumentos que cumplen preferiblemente con criterios de inversión responsable – ambiental, social y/o de gobernanza (ASG), del mercado local e internacional, que deseen contribuir al cumplimiento global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por aportes de personas naturales o jurídicas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores, que administra una Sociedad de Fondos de Inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Tales aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido, a través de la administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor de mercado de tales títulos valores.

El Fondo no tiene empleados. Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A. (en adelante “la Compañía”), una entidad propiedad total de Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica, S.A.

Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A., fue constituida como sociedad anónima en julio de 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como sociedad administradora de fondos de inversión está supeditada a las disposiciones de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y, por ende, a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Su principal actividad consiste en administrar fondos y valores a través de la figura del Fondo de Inversión. Sus oficinas se ubican en el Centro de Oficinas Plaza Roble, en Guachipelín de Escazú, San José.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

(b) Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones; estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en US dólares (US\$). La unidad monetaria de medida de los estados financieros es el US dólar.

(d) Base de preparación

Los estados financieros son preparados sobre una base de costo amortizado para los activos financieros. Otros activos y pasivos se registran al costo amortizado o al costo histórico.

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

(f) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen inversiones en valores, cuentas por cobrar, obligaciones de reporto tripartito, cuentas por pagar.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

(i) *Clasificación*

A partir del 1 de enero de 2020 la gestión de los activos financieros de los fondos de inversión de mercado de dinero administrados por Multifondos SFI, se realiza siguiendo los lineamientos de la Norma Internacional de Instrumentos Financieros (NIIF9) , la cual establece que una entidad debe medir y clasificar sus activos financieros en función del modelo de negocio, es decir, la intención de la administración con respecto a un conjunto agregado de valores, y de las características de los flujos de efectivo contractuales (principal e intereses), y los obtenidos de la venta del instrumento financiero.

Entre otros aspectos, la NIIF9 contempla 3 modelos de negocio para la clasificación de los activos financieros del Fondo, a saber:

1. Costo amortizado
2. Valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI)
3. Valor razonable con cambios en resultados

Para la clasificación en los modelos 1 y 2, es necesario que el fondo determine si las características contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe principal pendiente (criterio de Sólo Pago de Principal e Intereses - SPPI).

El fondo de inversión gestiona los activos financieros con el objetivo de atender necesidades de liquidez, procurar preservar el capital y generar rentabilidad en el corto plazo.

El fondo de inversión clasificará un activo financiero en la categoría de costo amortizado, cuando el objetivo sea mantener el activo hasta su vencimiento y obtener los flujos de efectivo contractuales, que son los pagos de principal e intereses (SPPI). Sin embargo, esta clasificación no excluye la posibilidad de que el activo financiero pueda ser reclasificado y ser vendido, como, por ejemplo por cambios en las condiciones de liquidez del Fondo, incrementos en el riesgo de crédito del emisor, cambios abruptos en el entorno macroeconómico, o mantener un perfil de rendimiento del Fondo, entre otros. Debe existir evidencia de la necesidad de reclasificación.

El fondo de inversión clasificará un activo financiero en la categoría de valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI), cuando el objetivo del fondo sea generar los flujos de efectivo contractuales que son los pagos de principal e intereses (SPPI), y mantener el activo disponible para la venta.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

El fondo de inversión clasificará un activo financiero en la categoría de valor razonable con cambios en resultados, cuando se gestiona con el objetivo de obtener flujos de efectivo a través de la venta del instrumento financiero.

(ii) *Política de inversiones*

El fondo de inversión puede invertir en valores denominados en dólares de los Estados Unidos de América, colones costarricenses o euros.

El Fondo invertirá el 100% de sus activos en el sector público y privado de países de América, Europa, Asia, Oceanía y África, Se invertirá hasta un porcentaje máximo de inversión en valores de deuda hasta 100%, en valores accionarios hasta un 30%, en participaciones de fondos de inversión hasta un 80%, en productos estructurados hasta un 10% y valores de proceso de titularización hasta un 30%.

El Fondo procura invertir en activos financieros que busquen, en forma parcial o total, canalizar los recursos a actividades económicas o productivas que apoyen el desarrollo sostenible, social, mejoramiento del ambiente, y las mejores prácticas de gobernanza; en instrumentos que hayan sido certificados como ASG mediante una entidad reconocida, o a través de una metodología de valoración propia o de un tercero, que evalúe o catalogue el activo como ASG.

El Fondo podrá pignorar o constituir como garantía de operaciones de recompra, títulos valores de su cartera hasta por un 10% de los activos totales como parte de la estrategia de inversión desarrollada por la Administración. En casos excepcionales de iliquidez generalizada del mercado, este porcentaje podrá aumentarse hasta un 30% de sus activos siempre y cuando cuente con la aprobación previa del Superintendente General de Valores.

(iii) *Reconocimiento*

Los instrumentos financieros se reconocen a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales o a valor razonable con cambios en resultados, tomando en cuenta la base del modelo de negocio establecido por la Administración.

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, el Fondo puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

El Fondo mide un activo financiero a VROR si cuando los flujos de efectivo contractuales no cumplen con el criterio de solo pagos del principal e intereses.

Todos los otros activos financieros son medidos a su valor razonable con cambios en resultados (VROR).

Adicionalmente, en el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición a CA o VROR a ser medido a VROR si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo.

Un activo financiero es clasificado en una de las categorías mencionadas en su reconocimiento inicial. Sin embargo, para los activos financieros mantenidos al momento de aplicación inicial, la evaluación del modelo de negocio se basa en hechos y circunstancias a la fecha. Adicionalmente, la norma permite nuevas designaciones electivas a VROR o VROR a ser realizadas en la fecha de aplicación inicial y permite o requiere revocación de elecciones previas de VROR a la fecha de aplicación inicial, dependiendo de los hechos y circunstancias a esa fecha.

(iv) *Medición*

Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del modelo de negocio para cada grupo de instrumentos financieros para reflejar la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la Administración. La evaluación considera lo siguiente:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica son definidas en el prospecto del Fondo. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.
- Como se evalúa el rendimiento de la cartera y la manera en la que se informa al personal clave de la Administración.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

- La medición de los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos.
- Como se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos).
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

El fondo clasifica sus activos financieros valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con el modelo de negocio definido para gestionar los riesgos y beneficios, así como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las características de los flujos de efectivo permiten identificar si, se tiene el instrumento para obtener los flujos de efectivo contractuales, para la venta o para ambos.

Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados (ej. riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación el Fondo considera:

- Que los flujos de efectivo contractuales del activo sujeto a valoración son utilizados para pagos de principal, intereses y gastos operativos propios del Fondo;
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para la programación de los flujos de caja requeridos para la atención de los pagos de dichos conceptos;

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de efectivo (pagos);
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pago anticipado y extensión;
- Términos que limitan el Fondo para obtener flujos de efectivo de activos específicos (ej. acuerdos de activos sin recursos);
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo, por ejemplo, revisión periódica de tasas de interés.

(v) *Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo utiliza el vector de precios de la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPCA), cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). En el caso de instrumentos del exterior utiliza el Sistema Internacional denominado Bloomberg.

(vi) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(vii) *Dar de baja*

Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tenga el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(viii) Deterioro de activos financieros

La norma adoptada reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” por un modelo de “pérdida crediticia esperada” (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones de deuda al VRORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

El Fondo requiere el reconocimiento de una reserva para pérdidas por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses o de por vida. Las pérdidas crediticias esperadas de por vida corresponden a la suma de las pérdidas crediticias esperadas que resultan de los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero. Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses corresponden a la porción de las pérdidas de crédito esperadas de por vida, que resultan de eventos de incumplimiento posibles dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.

Las reservas para pérdidas se reconocerán por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de por vida, excepto en los siguientes casos, en que el monto reconocido será equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses a la fecha de reporte:

- Inversiones en instrumentos de deuda en los que se determine que tienen un riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte.
- Otros instrumentos financieros (distintos a arrendamientos por cobrar) sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Este análisis de deterioro es complejo y requiere de juicios profesionales, estimaciones y supuestos, principalmente en los siguientes aspectos:

- Evaluar si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero.
- Incorporar en el análisis de estimación de las pérdidas crediticias esperadas, información futura.

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

(ix) *Compensación*

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el estado de activos netos, siempre que el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y, de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

(x) *Instrumentos específicos*

Efectivo

El efectivo corresponde a depósitos mantenidos con bancos; son sujetos a insignificantes riesgos de cambios en el valor y son mantenidos para solventar compromisos de efectivo de corto plazo más que para propósitos de inversión y otros propósitos.

Títulos vendidos en operaciones de reporto tripartito y obligaciones por pactos de reporto tripartito

Las inversiones vendidas sujetas a acuerdos simultáneos de reporto tripartito de títulos en una fecha futura a un precio fijo (acuerdos de reporto tripartito) son mantenidas en los estados financieros y se valúan de acuerdo con los principios originales de medición. El producto de la venta es registrado como pasivo al costo amortizado. Títulos valores comprados bajo acuerdos de reventa (inversiones en reporto tripartito) se registran como inversiones disponibles para la venta y se mantienen al costo amortizado.

Los intereses generados sobre las inversiones en reporto tripartito y las obligaciones por pactos de reporto tripartito se reconocen como ingreso por intereses y gastos por intereses, respectivamente, sobre el plazo de cada acuerdo.

(g) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

(h) Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de operaciones sobre la base de devengado excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.

(i) Gasto por intereses

El gasto por intereses, principalmente generado por las obligaciones por pactos de reporto tripartito de títulos, se reconoce sobre la base de devengado.

(j) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto corriente corresponde al 15% de las ganancias de capital que se realiza en la venta de títulos valores según la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses, o estén exentos de dicho impuesto, estarán exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible. El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización. El activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

(k) Certificados de títulos de participación y capital pagado en exceso

Los certificados de títulos de participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto del Fondo. Estos certificados tienen un valor nominal de US\$1.00. El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del Fondo.

Los títulos de participación se originan en los aportes de los inversionistas; se conservan en un registro electrónico por lo que no existe título físico representativo. El cliente recibe una orden de inversión que indica el valor de adquisición de las participaciones.

El capital pagado en exceso corresponde al valor de la participación en exceso del valor nominal, al momento de la emisión y colocación de los títulos de participación.

Un capital pagado en exceso negativo, corresponde a un valor por debajo del valor nominal del título de participación, en un momento dado, producto de pérdidas acumuladas en el Fondo.

Cada inversionista dispone de un prospecto del Fondo. El prospecto contiene información relacionada con la Administradora, objetivo del Fondo, políticas de valuación del activo neto y otras obligaciones y derechos de la administración.

(l) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos y los pasivos totales.

El precio del valor de cada participación se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de títulos de participación. La variación anualizada entre dos precios de las participaciones del Fondo, tomando como base 365 días, permite calcular el rendimiento del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025, el rendimiento del Fondo fue de 10,24% anual. (4,11% el rendimiento fue para el 2024.)

(m) Política de distribución de rendimientos

El Fondo de inversión distribuye beneficios al momento de la liquidación de la inversión, cuando se presentan excedentes acumulados en el valor en libros de la participación con relación a su valor facial.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

(n) Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Administradora una comisión por la administración de los Fondos, calculada sobre el valor neto de los activos del Fondo, neta de cualquier impuesto o retención. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo le cancela a la Administradora, una comisión del 1,25% anual sobre el valor del activo neto del Fondo.

(2) Efectivo

Al 31 de diciembre el detalle del efectivo es el siguiente:

		2025	2024
Entidades financieras bancos privados	US\$	<u>603.540</u>	<u>704.827</u>
	US\$	<u>603.540</u>	<u>704.827</u>

(3) Saldos y transacciones con la Sociedad Administradora

Los saldos y transacciones con la Sociedad Administradora al 31 de diciembre se detallan como sigue:

		2025	2024
<u>Saldos</u>			
Comisiones por pagar a Multifondos de Costa Rica. S.F.I. S.A.	US\$	<u>3.540</u>	<u>1.907</u>

Transacciones

Comisión por administración pagada a Multifondos de Costa Rica. SFI. S.A.	US\$	<u>131.472</u>	<u>98.281</u>
---	------	----------------	---------------

(4) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Fondo debe presentar sus declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay gasto de impuesto de renta.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay impuesto sobre la renta diferido en pasivo atribuible a las ganancias no realizadas por valuación de instrumentos financieros.

(5) Ingreso por intereses

Por los años terminados el 31 de diciembre los ingresos por intereses se detallan como sigue:

		2025	2024
Intereses de las cuentas de efectivo	US\$	33.686	32.363
Intereses de la cartera local de instrumentos financieros		339.043	284.137
	US\$	<u>372.729</u>	<u>316.500</u>

(6) Instrumentos financieros y riesgos asociados

El Fondo está expuesto a varios riesgos, entre los cuales destacan:

- Crédito
- Mercado:
 - Tasa de interés
 - Cambiario
- Liquidez
- Operativo

A continuación, se detalla la forma en que el Fondo realiza la gestión de los mismos:

Gestión general del riesgo

La gestión de riesgos de la Sociedad Administradora está a cargo de un departamento especializado en dicho tema, el cual reporta a la Gerencia General y rinde cuentas al Comité de Riesgos. Esta unidad es parte integral de la estructura de gobierno corporativo, es pilar de la gestión de control interno que posee la organización, y se encarga de administrar el riesgo del Grupo Financiero, de conformidad con la normativa vigente del CONASSIF, la SUGEVAL y la Bolsa Nacional de Valores, así como cualquier otra regulación que le aplica al mercado bursátil nacional. Entre sus principales funciones se encuentran:

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

- Elaborar, documentar y proponer para la aprobación del Comité de Riesgos: la matriz de riesgos, el cumplimiento a los límites de apetito y tolerancia al riesgo, las metodologías para identificar, medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgos, los modelos, parámetros y supuestos bajo los cuales se realizará la medición, y el control de los riesgos y sus respectivas revisiones.
- Elaborar, documentar y proponer para la revisión y aprobación del Comité de Riesgos: el Manual de políticas y procedimientos para la gestión integral del riesgo.
- Informar al Comité de Riesgos, al Comité de Inversiones y a la Junta Directiva, cuando se considere oportuno, sobre la exposición al riesgo global o puntual del Grupo o un proceso específico, los incumplimientos de las políticas de riesgos y las acciones correctivas implementadas para subsanar la situación.
- Medir y monitorear los riesgos a los que están expuestas las carteras propias, los fondos de inversión y las carteras de los clientes administrados discrecionalmente.
- Verificar e informar sobre la observancia de las políticas de riesgo y los límites establecidos para las carteras propias, los fondos de inversión y las carteras de los clientes administrados discrecionalmente.
- Efectuar las mediciones de rentabilidad ajustada por riesgo para las carteras propias y los fondos de inversión.
- Efectuar los cálculos y dar seguimiento a los requerimientos de capital para la cobertura de riesgos y a los límites establecidos.
- Brindar acompañamiento y asesoría en materia de gestión de riesgos a las áreas de negocio y operaciones, y velar por el suministro adecuado y transparente de información a los clientes inversionistas.
- Capacitar al personal del Grupo en temas relacionados a cultura de riesgos, como el análisis, medición, identificación y mitigación de riesgos.

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

Para respaldar las labores que desarrolla dicho proceso, se conformó un Comité de Riesgos, el cual está compuesto por:

- Tres miembros de la Junta Directiva del Grupo Financiero.
- La Gerente de Riesgo.
- Un miembro independiente del grupo económico de la entidad.

La Gerencia General y el Gerente de Finanzas y Operaciones participan del Comité con derecho a voz sin voto.

El mismo se reúne mensualmente y le remite un informe de sus labores a la Junta Directiva de forma trimestral. Dentro de sus principales atribuciones se encuentra la aprobación de:

- Las metodologías o modelos para identificar, medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Grupo Financiero.
- Los modelos, parámetros y supuestos bajo los cuales se realizará la medición y el control de los riesgos y la medición del desempeño de las carteras de inversión.
- Los lineamientos y límites específicos de tolerancia al riesgo.
- Los incumplimientos temporales a los límites establecidos y los planes de saneamiento propuestos.
- Límites de tolerancia al riesgo más conservadores en situaciones especiales de mercado.
- Las metodologías para la valoración y medición del riesgo y el desempeño de los productos o activos nuevos que se negocien en el Grupo o se desarrollen para ofrecerle a los clientes.

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

Con el fin de establecer el marco general bajo el cual se desarrollará la gestión de riesgos en la empresa, se cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión del mismo. Este es de acatamiento obligatorio para todos los funcionarios del Grupo y sus subsidiarias, y entre sus principales puntos se encuentran:

- La estructura para la gestión del riesgo en la Compañía (lo cual incluye las funciones de la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y el Proceso de Gestión de Riesgos).
- Los instrumentos y monedas autorizadas.
- Las metodologías utilizadas para medir el riesgo financiero (crédito, contraparte, liquidez y mercado) y sus límites de tolerancia.
- Las metodologías de evaluación de riesgos operativos
- Los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo no financiero.
- Las directrices de divulgación de la información generada por el Proceso de Riesgos.
- Las políticas sobre los incumplimientos a los límites establecidos y la materialización de los riesgos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se presenta cuando el portafolio de un Fondo enfrenta pérdidas potenciales por movimientos adversos en variables como tasa de interés, tipos de cambio, entre otras.

Para administrarlo, los gestores del Fondo utilizan diferentes indicadores cuantitativos que le permiten determinar el riesgo y el rendimiento del portafolio en forma periódica. Específicamente, se le da seguimiento al valor en riesgo, acorde a lo establecido por la Superintendencia General de Valores. Para ello, se calcula el VaR bajo simulación histórica con una muestra de 521 observaciones diarias para un período de 1 mes al 95% de confianza. El resultado de este análisis en miles de dólares se presenta a continuación:

	2025	2024
<u>1 mes</u>		
Términos porcentuales	2,33%	3,11%
Términos absolutos (miles de dólares)	248,00	270,41

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

En el 2025 se presenta una menor variación en las estimaciones del VaR con respecto al año anterior, dada la volatilidad que prevaleció en los mercados financieros y por cambios en la composición del portafolio de inversiones.

Se cuenta con políticas de inversión claramente establecidas en el prospecto que son monitoreadas de forma mensual por el Comité de Riesgos y trimestralmente en el Comité de Inversiones.

Un detalle del portafolio de inversiones del Fondo a la fecha del estado de activos netos se presenta en la nota 6.

Riesgo de tasa de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un portafolio debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en los plazos de los activos y pasivos financieros y no se cuenta con la flexibilidad de un ajuste oportuno.

Las tasas de interés efectivas promedio de los instrumentos financieros al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2025	2024
Efectivo	3,32%	2,01%
Inversiones en instrumentos financieros	5,55%	5,60%

Para mitigar este riesgo, los gestores del portafolio le dan un seguimiento diario a la composición de la cartera y algunos indicadores clave como la duración y la duración modificada. Adicionalmente, estos indicadores son revisados por el Comité de Inversiones, a fin de realizar los ajustes en las políticas de inversión que se consideren oportunos. Los resultados observados al cierre se detallan a continuación:

	2025	2024
Duración modificada	2,91	3,47
Desviación Estándar (últimos 12 meses)	1,82	3,59

Al 31 de diciembre de 2025, si las tasas de mercado variaran 1 punto porcentual (1%) por arriba o por debajo de las actuales, se tendría una variación aproximada en el valor razonable de las inversiones de tasa fija de (US\$207.260) y US\$233.971, respectivamente ((US\$317.785) y US\$357.144 en el 2024, respectivamente).

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de tipo de cambio

Se asocia a las posibles pérdidas derivadas de los movimientos en los tipos de cambio observados cuando el valor actual de los activos en cada divisa no coincide con el valor actual de los pasivos en la misma divisa.

El Fondo puede realizar sus inversiones en colones costarricenses o en dólares estadounidenses hasta en un 100%. Sin embargo, la totalidad de los activos están denominados en esta última moneda, en la cual también se suscriben y rembolsan las participaciones del Fondo. Por esta razón, no se encuentra expuesto a riesgo cambiario.

Riesgo crediticio

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que adquirió el activo financiero.

Para mitigar este riesgo, los gestores de portafolio le dan seguimiento a los hechos relevantes de cada emisor, para determinar si existe algún factor que los pueda afectar negativamente. Adicionalmente, el Fondo posee límites de inversión previamente establecidos en los prospectos, los cuales son monitoreados en forma diaria.

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

Los instrumentos financieros del Fondo se encuentran concentrados por emisor como sigue:

Emisor	2025	2024
State Street SPYX (aspyx)	8,85%	7,31%
BlackRock ICLN (aicln)	0,00%	0,63%
BlackRock ESGE (aesge)	3,74%	3,36%
BlackRock ESGU (aesgu)	6,22%	5,32%
BlackRock USC (ausc)	4,35%	4,40%
BlackRock BGRN (abgrn)	4,00%	4,00%
PIMCO PIIGC (apiig)	4,35%	4,23%
Franklin Templeton CBSLP (acbsp)	6,54%	7,02%
Suzano Austria GHBH (bsu27)	0,00%	2,75%
Suzano Austria GHBH (bsu31)	1,33%	0,00%
JPM Carbon Transition Global (ajpct)	6,24%	5,39%
FTGF ClearBridge Infra Value (almri)	3,53%	2,28%
Banco Do Brasil BDBR (bdb29)	1,87%	2,10%
NBM US Holdings Inc MRFGZ (bmz29)	2,81%	4,41%
Mercado Libre Inc MELI (bml31)	3,49%	3,83%
AES Corporation (bae31)	1,28%	1,38%
HP Inc HPQ (bhp31)	1,27%	1,42%
FMG Resources Aug2006 FMGAU (bfm32)	1,46%	1,65%
Ford (bf32)	2,42%	2,75%
Ford (bf35)	2,95%	0,00%
Klabn Austria GmbH KLAB (bkl49)	3,55%	3,98%
Comisión Federal de Electricidad CFELE (bcf52)	2,52%	3,75%
Gobierno Chile RCHIL (brc36)	2,85%	3,14%
BCIE (bcb28)	3,35%	0,00%
Gobierno Chile RCHIL (brc52)	0,00%	2,07%
República Guatemala (bgu32)	3,33%	3,63%
República Guatemala (bgu37)	2,02%	2,17%
República Dominicana (bdo36)	7,43%	4,94%
República de Brasil (bbz32)	5,91%	2,11%
República de Brasil (bbz33)	2,33%	2,11%
Gobierno Colombia (rco35)	0,00%	5,57%
Gobierno Costa Rica (tp\$)	0,00%	4,41%
Total	100.00%	100.00%

El Fondo tiene la opción de participar en contratos de reporto, los cuales pueden derivar en riesgo crediticio si la contraparte de la transacción no cumple con las obligaciones pactadas. No obstante, estas operaciones se rigen por las disposiciones establecidas en el Reglamento sobre Operaciones de Reporto y el Reglamento Operativo de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa Nacional de Valores, y se encuentran respaldadas por los títulos valores que constituyen el subyacente de la operación.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

Con la aplicación de NIIF 9, el monto de pérdidas crediticias esperadas que se debe registrar dependerá de si hubo un deterioro en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, lo cual se define como un incremento significativo en el riesgo.

Dependiendo de los sucesos que dan lugar a incrementos significativos del riesgo, la NIIF 9 presenta un modelo de deterioro de “3 Etapas”, cada etapa delimitada por un tipo de riesgo, que determina que los activos se pueden clasificar en una de ellas para realizar la estimación de pérdidas. Las inversiones se clasifican en dichas etapas de deterioro basándose en la calificación de riesgo del instrumento o de la calificación de riesgo país asignada por alguna calificadora de riesgo externa (Moody’s, S&P, Fitch), mediante una cuantificación del cambio (si lo hubiere) en la calificación de riesgo del instrumento desde el reconocimiento inicial.

Así, de acuerdo con la calificación de riesgo inicial, el fondo establece en su metodología de estimación que un incremento significativo del riesgo crediticio se determina mediante un análisis de cambio en notches (niveles dentro de la escala de calificación de riesgos) al momento de estimación.

Los registros de las estimaciones por deterioro podrían verse modificados producto de actualizaciones en la metodología interna de cálculo o por cambios en las probabilidades de default que anualmente se actualizan según la información de las agencias calificadoras.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta saldo en la estimación de pérdida crediticia.

Evaluación de la pérdida crediticia espera bajo NIIF 9

El Fondo usa un modelo de estimación para calcular las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de cada inversión en activos financieros. Los principales elementos son los siguientes:

La NIIF 9 establece que se debe calcular la pérdida crediticia esperada en función de una clasificación de las operaciones en tres etapas, por riesgo de crédito:

- Etapa 1.- Activos sin deterioro significativo o en situación normal, podrán ser incluidos en esta etapa al momento de su reconocimiento inicial.
- Etapa 2.- Activos con un incremento significativo de deterioro.
- Etapa 3.- Activos con evidencia objetiva de deterioro.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

El modelo de etapas, establece la clasificación del activo financiero de la cartera según el nivel de deterioro respecto al riesgo que presentaba en el momento de admisión. En los casos que un activo financiero cumpla con condiciones de más de un estado, se debe escoger el estado de mayor riesgo.

Para determinar si un activo financiero tiene riesgo crediticio bajo, una entidad puede utilizar sus calificaciones de riesgo internas u otras metodologías que sean congruentes con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio bajo y que considere los riesgos y el tipo de instrumentos financieros que se están evaluando. Una calificación externa dentro del "grado de inversión" es un ejemplo de un instrumento financiero que puede considerarse como que tiene un riesgo crediticio bajo.

Sin embargo, no se requiere que los instrumentos financieros sean calificados externamente para considerarse que tienen riesgo crediticio bajo. Sin embargo, debe considerarse que tienen un riesgo crediticio bajo desde una perspectiva del participante del mercado, teniendo en cuenta todos los términos y condiciones del instrumento financiero.

Pérdidas Esperadas "lifetime" o de por vida

Aquellos activos financieros que han sufrido un incremento significativo del riesgo se clasifican en etapas 2 o 3, para los cuales la NIIF 9 establece que:

- En cada fecha de presentación una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial [5.5.3]

Además, la Norma define las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo como "las pérdidas crediticias esperadas que proceden de todos los sucesos de incumplimiento posibles a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero".

Así, si hay un deterioro significativo en la calidad del crédito, las pérdidas esperadas de los activos pertenecientes a las etapas 2 y 3, son aquellas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles durante toda su vida esperada a partir de la fecha de reporte, aclarándose que si no es posible estimar con fiabilidad la vida esperada del activo financiero la entidad se guiará por el término contractual restante del mismo.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

Criterios de incremento significativo del riesgo (Etapa 2)

En este apartado se describen los criterios tanto cuantitativos, cualitativos y de back stops presentes en la NIIF 9, para considerar que un instrumento como que ha incrementado su riesgo a la fecha de reporte comparado con su reconocimiento inicial.

Al determinar si el incumplimiento de riesgo en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Fondo considera información razonable y soportable que es relevante y está disponible sin un costo o esfuerzo importante. Esto incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basados en la experiencia histórica del Fondo y la evaluación de expertos en crédito e incluyendo información prospectiva.

Criterios para deterioro objetivo (Etapa 3)

Para que un instrumento financiero se considere en estado deteriorado Etapa 3, éste debe cumplir con cualquiera de las siguientes características:

- Atraso significativo en el pago de interés, capital o ambos. La práctica para inversiones suele ser más estricta, ubicando el default en 30 días de retraso o menos.
- Contratos que estén en algún proceso judicial o prejudicial.
- Inversión o el emisor cuenta con una calificación de Default o Default parcial.
- Emisor que se declara en bancarrota

Para las operaciones catalogadas dentro de esta etapa, se asigna una PD equivalente a 1, pues ya se considera en situación de default y su probabilidad de caer en default es de 100%.

Probabilidad de incumplimiento (PD-PI) y pérdida dado el incumplimiento (LGD-PDI)

La Probabilidad de Default o Incumplimiento (PD-PI) es una estimación de eventos de incumplimiento en un periodo de tiempo. La pérdida en el momento del incumplimiento (LGD-PDI) representa la parte de la exposición que no se recupera cuando un emisor entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del emisor antes del incumplimiento, entre otros.

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

Para estimar la pérdida a la cual se enfrenta el Fondo una vez que el emisor ha entrado en el estado de Incumplimiento, deben considerarse los mecanismos legales y de acuerdos mutuos a través de los cuales el Fondo se encuentra en condiciones de recuperar parte del saldo que el emisor adeuda al momento de incumplir los compromisos pactados.

Actualmente, las instituciones financieras pueden obtener la información de la probabilidad de incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías. En el Grupo Financiero Mercado de Valores, sus empresas y fondos de inversión, los parámetros PD y LGD que se utilizan como insumo para el cálculo de las PCE, son estimados por las calificadoras de riesgo Moody's y S&P, las cuales han desarrollado estudios que, a través del análisis histórico de eventos de incumplimiento, y valiéndose de una metodología de matrices de transición, establecen Tasas de Supervivencia y probabilidades de transición al incumplimiento para instrumentos de inversión, en función de características tales como la calificación de riesgo, el tipo de emisor (soberano, corporativo), la moneda de emisión (local, extranjera) y el horizonte temporal.

Por un lado, el parámetro PD utilizado se calcula a partir de las tasas acumuladas de default estimadas en estudios de Default Soberano y Corporativo realizados por S&P, en períodos que según moneda y tipo de emisor abarcan desde 1975 hasta el 2024; cabe destacar que dichos estudios se actualizan de manera anual.

Por otro lado, el parámetro LGD se determina a partir del estudio realizado por la firma Moody's, basado en el precio de recuperación de bonos soberanos y corporativos que incurrieron en default en un período histórico determinado.

La actualización de los parámetros se realiza en forma anual, período en el que las calificadoras actualizan los estudios.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Fondo no sea capaz de vender oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor razonable con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez. Para la administración de este riesgo se cuenta con acceso al mercado de liquidez organizado por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. Adicionalmente, los activos que integran esta cartera son altamente bursátiles, por lo que pueden ser redimidos con facilidad en los mercados financieros (véase el Estado de Inversiones).

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

Un detalle de los activos y pasivos más importantes por vencimiento es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025			
Vencimiento		Saldo	
Inversiones en instrumentos financieros	2026 en adelante	US\$	10.633.692
		US\$	10.633.692
Al 31 de diciembre de 2024			
Vencimiento		Saldo	
Inversiones en instrumentos financieros	2025 en adelante	US\$	9.087.093
		US\$	9.087.093

El porcentaje de endeudamiento del Fondo para el cierre de diciembre de 2025 y 2024 ascendía a 0,02%.

Riesgo por incumplimiento de políticas de sostenibilidad

El Fondo tiene como finalidad incorporar activos clasificados como ASG, para ello se utiliza información y metodologías de proveedores de herramientas de inversión como Bloomberg y MSCI, así como el proceso de selección de activos que ya tiene establecido Mercado de Valores para cualquier emisor o emisión. A partir de estas herramientas se pueden obtener métricas ASG de la cartera de activos que conforman el Fondo, entre ellas podemos citar, calificación ASG, niveles de temperatura acordes a las metas de cambio climático, la intensidad de carbono por millón de dólares en ventas, medidas de Gobernanza de las empresas, identificar si existe exposición de los instrumentos invertidos en actividades controversiales y finalmente el impacto de la cartera de inversiones con los objetivos de desarrollo sostenible.

Con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de inversiones reportó lo siguiente: Calificación ASG en A, temperatura implícita entre 2 y 3.2 grados, 174.92 toneladas de emisiones de CO2/millón de dólares en ventas, 79% de independencia en las juntas directivas y un 32% en la diversidad (puestos ocupados por mujeres), se impacta en once objetivos de desarrollo sostenible y finalmente no se tiene exposición a actividades controversiales, tales como armas, tabaco, alcohol, violaciones de derechos humanos.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la porción de inversión en renta fija, se obtuvo exposición de un 38% en emisiones verdes, un 26% en emisiones sociales y un 37% en emisiones sostenibles (incorporan emisiones verdes y sociales al mismo tiempo).

Riesgo operativo

El riesgo operativo se relaciona con la pérdida directa o indirecta de las fallas en los procesos, personas y sistemas internos. Adicionalmente, incluye las contingencias por factores externos. Para tratar estos factores, la Administradora cuenta con políticas claramente establecidas para tratar los siguientes puntos:

1. Procesos internos

En aras de tener un adecuado Gobierno Corporativo, el Grupo posee un Código que comprende las relaciones entre los públicos interesados: accionistas, la Junta Directiva, los ejecutivos, los comités de apoyo, las unidades de control, los colaboradores, clientes y las auditorías tanto interna como externa. En el mismo, la Compañía busca plasmar sus mejores prácticas en relación a:

- La estructura de propiedad.
- Las inter relaciones entre los distintos grupos de interés.
- El papel de la Junta Directiva, la Gerencia General y las Gerencias.
- La función de los órganos de control.
- La divulgación de la información.
- El proceso de autorregulación del Gobierno Corporativo.

Como parte del compromiso de la Compañía de mantener una política de transparencia, dicho Manual se acompaña de un informe anual. Todas las políticas que comprenden el Código de Gobierno Corporativo son de acatamiento obligatorio para todos los funcionarios y están disponibles en la página web.

Se cuenta con un organigrama que garantiza una adecuada segregación de funciones y minimiza los riesgos operativos asociados a estructuras corporativas con responsabilidades diluidas y escasos esquemas de control interno. Gracias al Sistema de Gestión de Calidad que se maneja, todos los procesos se encuentran debidamente documentados y se utiliza un sistema de corrección de productos no conformes.

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

La Sociedad Administradora cuenta con la colaboración de los pilares de control interno del Grupo (Auditoría Interna y Gestión de Riesgos), los cuales se encargan de verificar el cumplimiento de los procedimientos, las políticas y lineamientos promulgados en la Compañía. Asimismo, verifican el cumplimiento de las normas emitidas por los entes reguladores.

La organización cuenta con un área de Cumplimiento Regulatorio que apoya la ejecución de la función de cumplimiento normativo y regulatorio mediante la definición de las acciones que faciliten la gestión del riesgo de cumplimiento.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento Regulatorio encargada de velar por el cumplimiento de la normativa en materia de conocimiento e información sobre clientes y todo lo estipulado en la Ley No. 8204. Esta Unidad le permite a la Compañía evitar contar con clientes cuya actividad y generación de dinero sea de dudosa procedencia por lo que se minimiza el riesgo de que seamos utilizados como una entidad para transacciones de capital generado de forma ilícita.

2. Personas

Para garantizar la competencia de los funcionarios, se cuenta con un amplio plan de capacitación. En éste se incluyen todos los miembros de la Sociedad Administradora y se revisa anualmente para incluir charlas, talleres y seminarios de los productos nuevos que se le ofrecen a los clientes.

Además, se realiza un exhaustivo proceso de selección de personal, en el cual se consideran los atestados, experiencia y cualidades de los candidatos, para garantizar la inclusión de profesionales de alta calidad en el *staff*.

Para minimizar los posibles conflictos de interés y garantizar que los intereses de los clientes siempre se antepongan a los de la Compañía, todos los funcionarios del Grupo deben adherirse al Código de Gobierno Corporativo, el cual incluye Políticas sobre manejo de conflictos de interés y normas éticas.

3. Tecnología y eventos externos

Multifondos cuenta con diversos respaldos de su información y la de sus clientes. Además, posee un plan de continuidad y de sustitución de funcionarios clave, que le permitiría seguir operando en caso de presentarse una situación de emergencia. Los funcionarios deben participar constantemente de simulacros y se cuenta con el apoyo de servicios de atención de emergencias médicas.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

(7) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2025	2024
Nivel 2	US\$	<u>10.633.692</u>	<u>9.087.093</u>
	US\$	<u>10.633.692</u>	<u>9.087.093</u>

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

(8) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

(Continúa)

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

- Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros
 - a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
 - b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
 - c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

Fondo de Inversión Equilibrio No Diversificado
administrado por
Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S.A

Notas a los Estados Financieros

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

(9) Autorización de estados financieros

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para emisión el 08 de enero de 2026 por la administración de Multifondos de Costa Rica, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Los estados financieros fueron aprobados para ser emitidos por la Junta Directiva en sesión ordinaria No. 181, celebrada el día 24 de febrero de 2026.

La SUGVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.